

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 16 - Nº 703 - 13 de febrero de 2010

Informe semanal

EDITORIAL

Terminó la emergencia, la crisis continúa

***Bonos para la adquisición
de artículos escolares***

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

**Fueron designados quienes
forman la Junta Electoral**





Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
**Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique**
Teléfono/ fax: **03546 497214**
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras**
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Adelia María
**Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Turismo Social

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Turismo Social juntamente con la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados, invitan especialmente a los compañeros afiliados jubilados y pensionados a disfrutar del contingente N° 8 en las instalaciones de nuestra Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza" de la localidad de Villa del Dique.

Esta excursión está prevista entre el 20 y el 28 de febrero próximo inclusive, con una duración de siete días.

Cabe recordar que el régimen de ofrecido es el de alojamiento con pensión completa (desayuno, almuerzo y cena), además de poner a disposición de los compañeros afiliados las modernas ins-

talaciones de nuestra Colonia, como lo son la pileta de natación, el salón de usos múltiples, la sala de estar, entre otros.

El costo diario diario del alojamiento por afiliado es de \$ 70.-, no incluye el consumo de bebidas, teniendo la posibilidad de optar por el sistema de financiación que ofrece nuestra organización (categoría "A" exclusivamente), estando condicionado el acceso a éste la capacidad de descuentos del afiliado.

Aquellos compañeros que deseen recabar mayor información sobre este tema deberán contactarse con el responsable de la Secretaría de Turismo Social o bien con los compañeros de la Comisión Permanente de Jubilados, en los horarios habituales de atención.

Necrológicas

En la presente edición de Informe Semanal -continuando lo iniciado oportunamente- damos a conocer los nombres de

nuestros compañeros que lamentablemente han dejado de existir físicamente en los últimos días:

*Luisa Rosa Espamer de Filippa,
6 de enero de 2010,
Seccional General Cabrera.*

Terminó la emergencia, la crisis continúa

Como es de público conocimiento, hace ya unos días, se puso en funcionamiento el transformador enclavado en la Estación Transformadora de Malvinas que, producto de una falla grave, había quedado fuera de servicio, lo que provocó serios inconvenientes en el suministro eléctrico de la provincia; tanto es así que la EPEC, empresa que distribuye la energía en Córdoba, tuvo que llevar a cabo, durante varios días, una serie de cortes programados con el fin de evitar que colapsara el sistema.

Por supuesto, este problema generó, agravado por las altas temperaturas, pérdidas económicas importantes en la industria y el comercio, trastornos en la vida cotidiana de los cordobeses, lo que significó que la gente, descontenta y exasperada, cargara contra la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y por ende, injustamente, contra los trabajadores de ella, dado que nuestra única responsabilidad en este hecho fue redoblar los esfuerzos trabajando una cantidad de horas que superan largamente la jornada laboral, para que los usuarios del servicio sufrieran lo menos posible este grave inconveniente desencadenado a partir de la salida de servicio del mencionado transformador.



*Cro. José Daniel Abdol
Rahman,
Subsecretario General.*

Es esperable que la gente muestre su fastidio cuestionando la tarea, los sueldos y los beneficios de los trabajadores, quizás por envidia, probablemente por impotencia o, a lo mejor, porque somos quienes debemos poner la cara y dar respuestas sobre cuestiones que escapan a nuestras obligaciones, porque -más allá del empeño en el trabajo- nosotros no fuimos quienes decidimos las privatizaciones, tampoco alentamos la falta de inversiones, al contrario, de manera permanente advertimos desde nuestro gremio que el sistema estaba saturado y estos inconvenientes podían pasar.

Lamentablemente, los trabajadores, rara vez somos escuchados o tenidos en cuenta por el empresariado o por el poder político, solamente se



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

acuerdan de nosotros cuando tenemos que salir a apagar los incendios que originan éstos por la falta de previsión y planificación.

Hoy nos encontramos encerrados en una difícil situación, no sólo en nuestra provincia, sino en todo el país, producto de estas cuestiones y la consecuente falta de inversiones a largo plazo en obras de infraestructura, pero lo más preocupante es que las soluciones no están a la vuelta de la esquina, se necesita tiempo y dinero para llegar a ellas y eso, precisamente, no sobra en nuestro país.

Quizás sea hora de que los políticos y gobernantes se pongan de acuerdo en hacer de la

→

energía una política de Estado, marcando un rumbo en planificación de obras de infraestructura a largo plazo, que sea respetado por los sucesivos gobiernos y no pase como ocurre

en la actualidad que, más allá de los anuncios altisonantes, no se concretan obras reales, dado que lo que comienza uno el que sigue lo desestima porque no fue su idea.

Si no nos ponemos de acuerdo para atacar de fondo el problema energético del país, nos esperan muchas emergencias más y una crisis permanente.

-OSFATLYF-

Cambios en el Plan Materno Infantil

La Gerencia de Prestaciones Médicas de la Obra Social de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (OSFATLYF) comunicó que a partir del 1° de marzo del corriente año no se aceptarán más facturaciones de recetas a la Obra Social del Plan Materno Infantil, ya que -a partir de esa fecha- los medicamentos del citado Plan se expendrán a través de las farmacias contratadas por FACAF, tal como ocurre con los otros planes de la mencionada obra social.

Aviso de importancia

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto solicita a los compañeros afiliados que tengan previsto visitar el predio del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco" que extremen los recaudos al momento del ingreso y egreso del mismo para evitar accidentes, debido a lo altamente transitada que es la ruta que conduce al mencionado espacio de recreación.

Cumpleaños

Dando continuidad a lo iniciado en nuestro Informe Semanal N° 661, queremos aprovechar este espacio para saludar a los afiliados que cumplen más de 80 años de vida durante el presente mes de enero:

Dalinda Nuñez de Olivieri
7 de febrero,
Río Cuarto

Elba Olmos de Acosta
22 de febrero,
Río Cuarto

Rosa Rossi de Cumini
26 de febrero,
Seccional General Cabrera

Roque Allizzi
28 de febrero,
Río Cuarto

Juan O. Alpozzo
28 de febrero,
Río Cuarto.

2^{da}. Exposición Cultural

En la 2^{da}. Exposición Cultural del 4 de octubre de 2009, se expusieron los trabajos de afiliados y familiares. A continuación, y como venimos haciendo en las últimas ediciones de nuestro Informe Semanal, presentamos algunos de ellos:

Expositor: Federico Antonio Felauto (Hijo afiliado activo de Río Cuarto).

Área: Coleccionista de autitos de juguete en miniatura. Comenzó desde chico mirando televisión. Desde ese momento le agradó juntar autitos en miniatura y exploró el armado de algunos autos cuando fue más grande,

sobre todo porque no los veía en las jugueterías. Así nació la idea de armarlos con sus propias manos.

La muestra le pareció muy buena y se sorprendió porque no se esperaba que el público se acercara a ver su stand y que le hicieran preguntas al respecto.

Opinó que estuvo muy buena toda la organización de la muestra.

Respecto de nuestro Sindicato, dijo que es muy bueno en cuanto a su atención, que fue varios años a aprender inglés y siempre ha participado en todas las actividades que se han realizado. También piensa seguir haciéndolo en cada oportunidad que se lo permitan.



Foto: Informe Semanal

Importante reconocimiento a la Bolsa de Trabajo en Las Varillas



*Cro. Julio César Chávez,
Subsecretario Gremial.*

Luego de las gestiones realizadas ante el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Las Varillas, se logró el ingreso de Hernán Rossi, hijo del Cro. Domingo Rossi, a la planta de personal de esa entidad.

De esta manera quedó ratificado el reconocimiento y la plena vi-

gencia del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75, en todo su articulado, incluyendo a la Bolsa de Trabajo.

Cabe destacar que esta positiva gestión pudo llegar a buen puerto debido a la predisposición del actual Consejo de Administración que, a través del diálogo y el

respeto hacia el gremio, está tratando de regularizar distintas situaciones, a diferencia de autoridades anteriores, que solamente basaban su accionar en entorpecer la comunicación entre la Cooperativa y nuestra organización sindical.

Visto está que mediante una buena relación entre las partes los beneficiados somos todos: el asociado, que goza de un buen servicio, y el trabajador, que tiene la responsabilidad de brindarlo adecuadamente y mantenerlo.

En este camino, la Cooperativa y los trabajadores sólo tienen que preocuparse por la tarea que les corresponde realizar y no estar pendientes de conflictos o juicios innecesarios.

Desde nuestra organización seguiremos trabajando en esta dirección, con la finalidad de que exista la armonía necesaria para que se continúe respetando el CCT 36/75 y se incorpore personal de manera permanente, a partir de la Bolsa de Trabajo, tanto en el sector manual cuanto en el administrativo.

*El pensamiento es la única cosa del Universo de la que
no se puede negar su existencia: negar es pensar.*

José Ortega y Gasset (1883-1955)
Filósofo y ensayista español.

Regresó contingente de Turismo Infantil

Luego de pasar una feliz semana, regresó días pasados a Río Cuarto el contingente de hijos de afiliados que viajaron al complejo turístico de Villa La Merced, en el marco del programa

de Turismo Infantil que anualmente viene desarrollando la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLYF).

En esta oportunidad viajaron

Valentina Arzaute, Candelaria Riesgo, José Sombra, Bruno Aruza, Ana Belén Ontivero y Esther Anahí Ontivero, quienes compartieron numerosas actividades deportivas y recreativas.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

Sesionó la Asamblea Extraordinaria



Tal como lo señaláramos en nuestro informe anterior, el viernes 29 de enero sesionó en nuestra sede social la Asamblea General Extraordinaria, convocada por la Comisión Directiva Central para considerar el orden del día previsto para la oportunidad.

Cumplimentado el plazo estatutario, el Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Río

Cuarto dio comienzo a la sesión, con el tratamiento del tema referido al proceso electoral que se llevará a cabo el viernes 9 de abril próximo, fecha que fuera ratificada por la propia Asamblea General.

A continuación, fueron designados los integrantes de la Junta Electoral que -conforme disposiciones estatutarias- será la encargada de llevar adelante el proceso corres-

pondiente, que finalizará con la elección de la conducción del gremio por el período 2010/ 2014. Para la función fueron nominados los compañeros Jorge Bartolomé LLABRÉS, Américo RUBIOLLO y Diego FERRARI, todos de la ciudad de Río Cuarto; quienes en el término de cinco días se constituyen, tal como lo indica el Estatuto Social, para la designación de autoridades



y proceder a la convocatoria para presentación de lista/s que participará/n del proceso electoral próximo.

En la consideración del segundo punto del Orden del Día, el miembro informante efectuó un somero comentario sobre la situación previsional de los compañeros afiliados al gremio, tanto en el orden nacional como provincial, a partir de situaciones que se han generado los últimos meses del año 2009. En ese orden, el compañero Zeballos expresó un comentario sobre los hechos ocurridos durante diciembre pasado en el ámbito de la Caja Provincial, por el fallo del Superior Tri-

bunal de Justicia de Córdoba, el posterior decreto del Ejecutivo Provincial y finalmente la legislación aprobada por la Legislatura de Córdoba, aprobando como válido el criterio sobre la manera en determinar el básico inicial de los compañeros que acceden a la jubilación.

Con relación a los beneficiarios nacionales, que se vieron favorecidos por la aplicación del Acta-Acuerdo del año 1990, mejorando sustancialmente su condición provisional; según se expresara por parte del Secretario de Previsión Social, deben todavía efectuarse algunas correcciones en casos de aquellos trabajadores que han que-

dado incorporados en una franja entre las dos leyes (18037 y 24241), en el entendimiento que su situación actual debe ser debidamente considerada, se ha presentado una nota a la FATLyF solicitando que se analicen los casos mencionados, tratando de encontrar una solución para los compañeros involucrados.

Por último la Asamblea designó a los compañeros Diego Ferrari y Juan Carlos Zeballos para firmar el Acta juntamente con la Secretaría General y Secretaría de Previsión Social y Actas de la organización gremial, finalizándose así con el tratamiento previsto en la convocatoria.

Se constituyó la Junta Electoral

De acuerdo con los términos estatutarios, el pasado viernes 5 de febrero se reunieron los compañeros designados por la asamblea General Extraordinaria para integrar la Junta Electoral, encargada del proceso electoral por renovación de autoridades del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

En la oportunidad fueron distribuidos los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, recayendo

nominaciones en los compañeros Jorge Llabrés, Américo Rubiolo y Diego Ferrari respectivamente, dejando expresada esta decisión en el Acta N° 1 de la Junta Electoral. Asimismo, efectuaron la convocatoria a presentación de listas para su participación en el proceso electoral a realizarse el próximo 9 de abril, cuyos términos se transcriben a continuación:

CONVOCATORIA PARA PRESENTACION DE LISTAS

La Junta Electoral designada por Asamblea General Extraordinaria del 29 de enero de 2010, ajustada a los requisitos establecidos por la Ley N° 23551, Decreto Reglamentario 467/88 y las prescripciones del Estatuto Social del “Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto” (Personería Gremial N° 642): CONVOCA a la presentación para cubrir los cargos de: Comisión Directiva Central; Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congressales por lista completa y simultáneamente las Comisiones Seccionales en toda su jurisdicción sindical.

El acto electoral del cual surgirán las autoridades que regirán los destinos de la organización durante el período 2010/2014, conforme disposiciones legales relacionadas con el Régimen Electoral preceptuado en el Capítulo XVIII “Régimen Electoral” del Estatuto Social del Sindicato, se desarrollará el viernes 9 de abril de 2010, en la ciudad de Río Cuarto, Sede Social de Avenida España N° 350, en el horario comprendido entre las 08:00 y las 18:00 horas.

Para el caso de las seccionales, esta Junta Electoral comunicará oportunamente los días en que se desarrollará el comicio para la elección de las respectivas comisiones seccionales, según lo establecido por el Artículo 82° y siguientes del Estatuto Social de la organización sindical.

A efectos de cumplimentar con lo determinado por el Artículo 68° inciso a) del Estatuto Social, esta Junta Electoral establece que el plazo para la oficialización de listas para los cargos que a continuación se enumeran vence el próximo viernes 19 de febrero de 2010, a las 18:00 horas:

a) COMISION DIRECTIVA CENTRAL (22 miembros)

- 1 Secretario General*
- 1 Subsecretario General*
- 1 Secretario Gremial*
- 1 Subsecretario Gremial*
- 1 Secretario de Administración y Finanzas*
- 1 Subsecretario de Administración*
- 1 Subsecretario de Finanzas*
- 1 Secretario de Organización y Asuntos Energéticos*
- 1 Secretario de Prensa, Cultura y Deportes*
- 1 Secretario de Servicios Sociales*
- 1 Subsecretario de Servicios Sociales*
- 1 Secretario de Turismo Social*

- 1** *Secretario de Previsión Social y Actas*
- 1** *Secretario de Vivienda y Obras*
- 4** *Vocales Titulares*
- 4** *Vocales Suplentes*

b) COMISION REVISORA DE CUENTAS (3 miembros)

c) DELEGADOS CONGRESALES: TITULARES (3) y SUPLENTES (19)

La elección se realizará por voto directo, secreto y obligatorio de todos los afiliados activos empadronados, según las disposiciones legales y estatutarias vigentes que determinan el carácter de electores (Artículo 3º Decreto 467/88) a todos los trabajadores afiliados con una antigüedad mínima de seis (6) meses inmediatos anteriores a la fecha de la elección.

Los mandatos de los cargos a cubrir, en todos los casos, tendrán cuatro (4) años de duración, debiendo reunir los candidatos los siguientes requisitos:

- a) Mayoría de edad.*
- b) No tener inhabilitaciones civiles ni penales.*
- c) Estar afiliado, tener una antigüedad mínima de dos (2) años en la afiliación y encontrarse desempeñando la actividad durante igual tiempo.*
- d) El setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos directivos deberán ser desempeñados por ciudadanos argentinos.*
- e) El titular del cargo de mayor jerarquía y su reemplazante estatutario deberán ser ciudadanos argentinos.*
- f) Conocer el Estatuto del gremio y convenios colectivos de trabajo.*

Normas a las que deberán ajustarse las listas: Las listas de candidatos, para su identificación, serán admitidas bajo la denominación de un (1) color y deberán presentarse haciendo constar:

- a) Nombres y apellidos*
- b) Número y clase de documento*
- c) Firma y cargo de cada uno de los candidatos*
- d) Firma del Apoderado, debiendo contar asimismo con el aval del tres por ciento (3%) de los afiliados no comprendidos en las restricciones que establece el Artículo 8º del Estatuto Social.*

Río Cuarto, 5 de febrero de 2010

p. Junta Electoral.-



Ferrari Diego David
Voest



Rubino Américo Antonio
Secretario



Llabres Jorge Bartolomé
Presidente

Advierten que las personas sedentarias viven menos

Un nuevo estudio realizado por científicos en Australia sugiere que las personas sedentarias podrían vivir menos años. La investigación se basó en el seguimiento de hábitos y estado de salud de 8.800 adultos de 25 años o más durante seis años y medio. Determinó que cada hora que se pasa sentado frente al televisor supone un incremento del 18% de las muertes por trastornos cardíacos y un aumento del 11% de la mortalidad en general.

Los que vieron televisión cuatro horas por día o más tuvieron un 80% más de probabilidades de morir como consecuencia de enfermedades cardiovasculares que los que miraron televisión dos horas o menos. Y tuvieron, además, un 46% más de probabilidades de morir por

cualquier otra causa, sin importar si tenían sobrepeso o no. Estas conclusiones fueron publicadas en la edición online de *Circulation: Journal of the American Heart Association*.

Si bien es posible que personas que ya estaban enfermas vieran más televisión que las que gozaban de buena salud, los investigadores trataron de descartar ese tema mediante la exclusión de quienes ya padecían enfermedades cardíacas, así como por medio de la consideración de factores de riesgo como la dieta o el tabaquismo.

Si bien las ventajas de la actividad física ya están bien estudiadas (y todos los años diferentes asociaciones divulgan sus beneficios), los investigadores sienten un creciente

interés por los efectos del sedentarismo. Un hábito que, sostenido en el tiempo, puede repercutir en la salud cardiovascular.

“Mucha gente pasa de un asiento a otro, del asiento del auto a la silla de la oficina y a otra silla frente al televisor”, dice el principal autor del estudio, David Dunstan, del Baker IDI Heart and Diabetes Institute de Victoria, Australia.

“Incluso si una persona tiene un peso corporal saludable y permanece sentada durante períodos prolongados, ejerce una influencia perniciosa en el nivel de azúcar en sangre y en las grasas sanguíneas”, aseguran los investigadores.

(Fuente: Artículo de Roni Caryn Rabin - THE NEW YORK TIMES. Especial para Clarín)



Solicitudes de plazas en temporada alta

La Secretaría de Turismo Social de nuestro Sindicato continúa informando -con idéntico criterio que en años anteriores- el listado de los compañeros afiliados que han efectuado la correspondiente solicitud de plaza, ante la importante demanda que se viene generando para los distintos hoteles

que componen la cadena Intersur de la FATLyF.

Estas publicaciones persiguen como propósito que nuestros afiliados conozcan la real demanda que tienen en esta época las plazas hoteleras y evitar -en caso de que las solicitudes no sean aceptadas por falta de disponibilidad-

malos entendidos y situaciones enojosas, cuando la realidad indica que estos rechazos son producidos por una demanda que supera ampliamente la oferta disponible.

A continuación detallamos los datos de aquellos compañeros que han solicitado plazas:

Hotel “FATLYF”, La Cumbre:

Contingente B 08 - Néstor Gutiérrez - Seccional Vicuña Mackenna
Contingente B 11 - Rolando Gastaldi - Seccional Vicuña Mackenna
Contingente B 11 - Juan Trasviña - Seccional Vicuña Mackenna
Contingente B 16 - Joel Quiñones - Seccional Las Varillas
Contingente B 18 - Carlos Irene - Río Cuarto

Hotel “Amancay”, San Carlos de Bariloche:

Contingente A 07 - José E. Pérez - Río Cuarto
Contingente A 07 - Ezio Baroni - Río Cuarto
Contingente A 09 - Rosa Rossi de Cumini - Seccional General Cabrera
Contingente A 09 - Martín Villarreal - Río Cuarto
Contingente A 12 - Norma Paredes de Macció - Seccional Holmberg

Hotel “13 de Julio”, Mar del Plata:

Contingente A 13 - Horacio Galarraga - Río Cuarto
Contingente A 13 - Pedro Bustos - Río Cuarto
Contingente A 15 - Mirtha Ruiz de Lorente - Río Cuarto
Contingente A 15 - José Berdanelli - Seccional Adelia María

Hotel “Luz y Fuerza”, Villa Gesell:

Contingente B 18 - Mabel Cevalloz - Río Cuarto.

Bonos para adquisición de artículos escolares

Tal como ya hemos publicado en anteriores ediciones, esta organización sindical -como es su práctica habitual- ha suscripto conve-

nios con distintos comercios del ramo de la ciudad de Río Cuarto, con el propósito de brindar a los compañeros afiliados la facilidad de

adquirir artículos escolares mediante bonos.

A continuación se mencionan los negocios adheridos:

Útiles escolares:

• **Papelera Gasó**
(Alberdi 279)

• **Papelera Gasó**
(Vélez Sársfield 76)

• **Papelera Río Cuarto**
(Constitución 1035)

• **Oficasa**
(Vélez Sársfield 138)

Textos escolares:

• **Lema Libros**
(Sobre Monte 617)

Los bonos deben solicitarse y retirarse en la Secretaría de Administración y Finanzas, de **lunes a viernes**, en el horario de **9:00 a 12:00** y de **17:00 a 19:00**, hasta el **30 de abril próximo**, inclusive.

Este sistema para la adquisición de artículos escolares permite a los compañeros afiliados financiar la compra mensual mediante el pago en cuotas, sin recargos ni intereses, de la siguiente manera:

Hasta \$50.-, una cuota
Hasta \$100.-, dos cuotas
Hasta \$150.-, tres cuotas

Más de \$150.-, cuatro cuotas.

Para las seccionales

Los afiliados que por razones de distancia no puedan concurrir personalmente a efectuar las compras de los textos escolares deberán hacer su pedido a través del Secretario Seccional, quien será el responsable de comunicarse con la Secretaría de Administración y Finanzas, consignando el nombre y apellido de los afiliados que lo soliciten.

Además se deberá indicar título, autor, editorial y nivel escolar de los libros requeridos.

La organización sindical dispondrá los medios para su adquisición y, en caso de haber existencia, enviará los artículos en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que si los datos consignados no coinciden con los textos disponibles en los comercios la compra no se realizará.

Se recomienda efectuar los pedidos en conjunto, con la finalidad de agilizar el funcionamiento del sistema, reiterándose que deben detallarse claramente los textos solicitados y a quiénes corresponden.

OSCAR SMITH

1977 - 11 DE FEBRERO - 2010

Siempre Presente

Continuando con el legado ejemplar de Oscar Smith, todos los trabajadores de Luz y Fuerza de la Argentina seguimos defendiendo nuestras Organizaciones Sindicales, porque son las únicas instituciones sociales que garantizan el bienestar integral de la Familia Trabajadora.



FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE
LUZ Y FUERZA

C.G.T.

UNI

62 ORGANIZACIONES

Recomendación para quienes usufructúan del Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"

En cumplimiento de ciertas disposiciones sanitarias en lo referente al uso de natatorios, nuestra organización sindical -desde la inauguración del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"- incorporó un profesional para tal tarea en instalaciones del propio predio.

Esta temporada, el personal actuante en el Complejo debió ser reemplazado por un enfermero matriculado en razón de que, por el período vacacional, no se encontraba profesional que estuviera dispuesto a realizar tal tarea.

Por ello, y más allá de la voluntad de la persona contratada, recordamos a los compañeros afiliados que el mismo **SOLAMENTE DEBE CONSTATAR LAS CONDICIONES SANITARIAS** de los bañistas, por lo tanto **NO PUEDE NI DEBE** recetar medicamentos o efectuar consultas médicas en el lugar, y menos aún cuando se trata, como hemos indicado, de alguien que no es facultativo médico, por lo tanto recomendamos particularmente a los compañeros que no comprometan a dicha persona con pedidos que exceden sus posibilidades. Gracias.



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*

Ramos en los que operamos:

- ❖ Incendio
- ❖ Robo
- ❖ Responsabilidad Civil
- ❖ Automotores
- ❖ Combinado Familiar
- ❖ Integral de Comercio
- ❖ Accidentes Personales
- ❖ Seguro Técnico
- ❖ Seguros Colectivos de Vida
- ❖ Seguros de Sepelio Individual
- ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3° piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m-nas-generales@fibertel.com.ar